



COMUNICACIÓN DE OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

GREENERGY RENOVABLES, S.A.

5 de julio de 2020

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 228 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes se pone a disposición del mercado la siguiente información relativa a GREENERGY RENOVABLES, S.A. (en adelante, “**GREENERGY**”):

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

Acuerdos aprobados por la Junta General Ordinaria de accionistas de GREENERGY RENOVABLES, S.A

La Junta General Ordinaria de Accionistas de Greenergy Renovables SA, celebrada en primera convocatoria el día 29 de junio de 2021, en Rafael Botí 26, 28023 Madrid, a las 16:00 horas, ha aprobado todos los acuerdos enumerados en el Orden del Día incluidos en la convocatoria de la Junta General, que fue objeto de comunicación como Hecho Relevante al mercado con fecha 28 de mayo de 2021 y se publicó en la página web corporativa de la Sociedad (www.greenergy.eu) y en el diario La Razón con fecha 28 de mayo de 2021.

Se acompaña a continuación un resumen de los acuerdos aprobados por la Junta General Ordinaria y se acompaña asimismo como Anexo Único el resultado de las votaciones.

En Madrid, a 5 de julio de 2021.

D. David Ruiz de Andrés
Presidente del Consejo de Administración
GREENERGY RENOVABLES, S.A.

Punto 1º.

Aprobar las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, Estado de Flujos de Efectivo y Memoria) e Informe de Gestión de la Sociedad correspondientes al ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2020.

Las cuentas anuales individuales y el informe de gestión han sido verificadas por el auditor de cuentas de la Sociedad, Ernst & Young Auditores S.L.

Punto 2º.

Aprobar las Cuentas Anuales Consolidadas (Estado de Situación Financiera Consolidada, Estado de Resultado Global Consolidado, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto Consolidado, Estados de Flujos de Efectivo Consolidados, y Memoria Consolidada) e Informe de Gestión Consolidado de la Sociedad y sus sociedades dependientes, correspondientes al ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2020.

Las cuentas anuales consolidadas y el informe de gestión consolidado han sido verificadas por el auditor de cuentas de la Sociedad, Ernst & Young Auditores S.L.

Punto 3º.

Aprobar la propuesta de aplicación del resultado correspondiente al ejercicio 2020.

Punto 4º.

Aprobar la gestión social del Consejo de Administración durante el ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2020.

Punto 5º.

- 5.1. Incluir un nuevo artículo 9.bis para establecer el voto adicional por lealtad.
- 5.2. Incluir un nuevo artículo 20.bis para establecer la posibilidad de asistencia a la Junta General por medios electrónicos o telemáticos y para establecer la posibilidad de celebración de las Juntas exclusivamente telemáticas.
- 5.3. Modificar el artículo 26 para prever que, en caso de que se constituya una Comisión Ejecutiva, al menos dos de sus miembros sean consejeros no ejecutivos, siendo al menos uno de ellos independiente.

Punto 6º.

- 6.1. Modificar artículo 15.2 del Reglamento de la Junta General de Accionistas, para incluir una letra g) para prever información obligatoria que se debe poner a disposición de los accionistas con la convocatoria de la Junta General, en caso de que existan salvedades en el informe de auditoría.
- 6.2. Incluir un nuevo artículo 17 bis para regular la asistencia remota por medios electrónicos o telemáticos y la posibilidad de celebración de Junta General exclusivamente telemática.

Punto 7º.

Informar a la Junta General sobre la modificación al Reglamento del Consejo de Administración.

Punto 8°.

Aprobar de forma consultiva el informe anual sobre remuneraciones de los consejeros correspondientes al ejercicio 2020.

Punto 9°.

Aprobar que la retribución para los consejeros en su condición de tales para el ejercicio 2021 ascienda a un importe máximo conjunto de 252.000 euros (sin incluir la prima de un seguro de responsabilidad civil de consejeros que no superará los 50.000 euros).

Punto 10°.

Aprobar que la retribución para los consejeros ejecutivos por sus funciones ejecutivas para el ejercicio 2020 ascienda a un importe máximo conjunto de 314.322,35 euros (sin incluir la Seguridad Social a cargo de la empresa, la retribución mediante la participación de los consejeros ejecutivos en el Plan de Opciones sobre Acciones o la prima de un seguro de responsabilidad civil de consejeros que no superará los 50.000 euros).

Punto 11°.

Fijar el número de miembros que componen el Consejo de Administración de Grenergy Renovables S.A. en ocho (8) miembros, dentro del número mínimo y máximo previsto en los Estatutos Sociales.

Punto 12°.

- 12.1. Nombrar a Doña María Merry del Val Mariátegui como consejera, con la categoría de dominical.
- 12.2. Nombrar a Doña Teresa Quirós Álvarez como consejera, con la categoría de independiente.

Punto 13°.

Modificar la categoría de consejero de Don Antonio Francisco Jiménez Alarcón que pasará de ser consejero ejecutivo a consejero dominical a 31 de diciembre de 2021.

Punto 14°.

Autorizar al Consejo de Administración, con facultades de sustitución, para aumentar el capital social durante un plazo de cinco años y hasta la cantidad máxima de la mitad del capital social, conforme a lo dispuesto en el artículo 297.1.b) de la Ley de Sociedades de Capital, con la facultad de excluir el derecho de suscripción preferente hasta un límite del 20% del capital social.

Punto 15°.

Autorizar al Consejo de Administración de la sociedad, con facultades de sustitución, para emitir, en una o varias ocasiones, obligaciones convertibles en nuevas acciones de la Sociedad, así como otros valores análogos que puedan dar derecho, directo o indirectamente, a la suscripción de acciones de la Sociedad, durante un plazo de cinco años, con el límite máximo de un importe conjunto de doscientos millones de euros (200.000.000 €), pudiendo determinar las bases y modalidades de la conversión, canje o ejercicio, aumentar el capital en la cuantía necesaria para atender las solicitudes de conversión; y excluir el derecho de suscripción preferente de los accionistas de las emisiones hasta un límite máximo del 20%.

Punto 16°.

Autorizar a la Sociedad o sus sociedades filiales puedan adquirir, en una o varias veces, acciones propias de acuerdo con lo previsto en el artículo 146 de la Ley de Sociedades de Capital. Revocación de las autorizaciones anteriores.

Punto 17°

Autorizar al Consejo de Administración de la sociedad para la posible adquisición, enajenación o aportación a otra sociedad de activos esenciales conforme al artículo 160.1.f) de la Ley de Sociedades de Capital.

Punto 18°

Autorizar para la reducción del plazo de la convocatoria de las juntas generales extraordinarias de accionistas de conformidad con lo dispuesto en el artículo 515 de la Ley de Sociedades de Capital.

Punto 19°

Delegar facultades para formalizar, interpretar, subsanar, ejecutar e inscribir, en su caso, los acuerdos adoptados en esta sesión.

Punto 20°

Debido a la intervención de notario en la Junta no se sometió a aprobación la redacción del acta, teniendo a todos los efectos la consideración de acta, el acta notarial.



Anexo Único

Junta General Ordinaria de Accionistas de Greenergy Renovables, S.A., de 29 de junio de 2021

QUORUM DE ASISTENCIA

Total accionistas presentes	30
Total acciones presentes titulares	19.884.244
Total porcentaje accionistas presentes	71,2010%
Total accionistas representados	16
Total acciones representadas	240.768
Total porcentaje representados	0,8621%
Total accionistas entre presentes y representados	46
Total acciones entre presentes y representados	20.125.012
Total porcentaje accionistas presentes y representados	72,0632%

RESULTADO DE LAS VOTACIONES

Punto 1	<i>Aprobar las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, Estado de Flujos de Efectivo y Memoria) e Informe de Gestión de la Sociedad correspondientes al ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2020.</i>	A favor	En contra	Abstenciones
	<i>Totales</i>	19.636.649	0	58
	<i>% de votos</i>	99,9997%	0,0000%	0,0003%
Punto 2	<i>Aprobar las Cuentas Anuales Consolidadas (Estado de Situación Financiera Consolidada, Estado de Resultado Global Consolidado, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto Consolidado, Estados de Flujos de Efectivo Consolidados, y Memoria Consolidada) e Informe de Gestión Consolidado de la Sociedad y sus sociedades dependientes, correspondientes al ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2020.</i>	A favor	En contra	Abstenciones
	<i>Totales</i>	19.636.649	0	58
	<i>% de votos</i>	99,9997%	0,0000%	0,0003%

Punto 3	Aprobar la propuesta de aplicación del resultado correspondiente al ejercicio 2020.	A favor	En contra	Abstenciones
	<i>Totales</i>	19.636.707	0	0
	<i>% de votos</i>	100,0000%	0,0000%	0,0000%
Punto 4	<i>Aprobar la gestión social del Consejo de Administración durante el ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2020.</i>	A favor	En contra	Abstenciones
	<i>Totales</i>	19.636.707	0	0
	<i>% de votos</i>	100,0000%	0,0000%	0,0000%

Punto 5.1	<i>Incluir un nuevo artículo 9.bis para establecer el voto adicional por lealtad.</i>	A favor	En contra	Abstenciones
	<i>Totales</i>	17.422.931	1.899.220	314.556
	<i>% de votos</i>	88,7263%	9,6718%	1,6090%
Punto 5.2	<i>Incluir un nuevo artículo 20.bis para establecer la posibilidad de asistencia a la Junta General por medios electrónicos o telemáticos y para establecer la posibilidad de celebración de las Juntas exclusivamente telemáticas.</i>	A favor	En contra	Abstenciones
	<i>Totales</i>	18.809.734	826.973	0
	<i>% de votos</i>	95,7886%	4,2114%	0,0000%

Punto 5.3	<i>Modificar el artículo 26 para prever que, en caso de que se constituya una Comisión Ejecutiva, al menos dos de sus miembros sean consejeros no ejecutivos, siendo al menos uno de ellos independiente.</i>	A favor	En contra	Abstenciones
	<i>Totales</i>	19.636.707	0	0
	<i>% de votos</i>	100,0000%	0,0000%	0,0000%
Punto 6.1	<i>Modificar artículo 15.2 del Reglamento de la Junta General de Accionistas, para incluir una letra g) para prever información obligatoria que se debe poner a disposición de los accionistas con la convocatoria de la Junta General, en caso de que existan salvedades en el informe de auditoría.</i>	A favor	En contra	Abstenciones
	<i>Totales</i>	19.636.707	0	0
	<i>% de votos</i>	100,0000%	0,0000%	0,0000%

Punto 6.2	<i>Incluir un nuevo artículo 17 bis para regular la asistencia remota por medios electrónicos o telemáticos y la posibilidad de celebración de Junta General exclusivamente telemática.</i>	A favor	En contra	Abstenciones
	<i>Totales</i>	18.809.734	826.973	0
	<i>% de votos</i>	95,7886%	4,2114%	0,0000%
Punto 7	<i>Informar a la Junta General sobre la modificación al Reglamento del Consejo de Administración.</i>	A favor	En contra	Abstenciones
	<i>Totales</i>	(punto informativo no sometido a votación)		
	<i>% de votos</i>			

Punto 8	<i>Aprobar de forma consultiva el informe anual sobre remuneraciones de los consejeros correspondientes al ejercicio 2020.</i>	A favor	En contra	Abstenciones
	<i>Totales</i>	18.249.558	1.322.919	64.230
	<i>% de votos</i>	92,9359%	6,7370%	0,3271%
Punto 9	<i>Aprobar que la retribución para los consejeros en su condición de tales para el ejercicio 2021 ascienda a un importe máximo conjunto de 252.000 euros (sin incluir la prima de un seguro de responsabilidad civil de consejeros que no superará los 50.000 euros).</i>	A favor	En contra	Abstenciones
	<i>Totales</i>	19.572.535	0	64.172
	<i>% de votos</i>	99,6732%	0,0000%	0,3268%

Punto 10	<i>Aprobar que la retribución para los consejeros ejecutivos por sus funciones ejecutivas para el ejercicio 2020 ascienda a un importe máximo conjunto de 314.322,35 euros (sin incluir la Seguridad Social a cargo de la empresa, la retribución mediante la participación de los consejeros ejecutivos en el Plan de Opciones sobre Acciones o la prima de un seguro de responsabilidad civil de consejeros que no superará los 50.000 euros).</i>	A favor	En contra	Abstenciones
	<i>Totales</i>	19.516.305	56.230	64.172
	<i>% de votos</i>	99,3869%	0,2864%	0,3263%

Punto 11	<i>Fijar el número de miembros que componen el Consejo de Administración de Grenergy Renovables S.A. en ocho (8) miembros, dentro del número mínimo y máximo previsto en los Estatutos Sociales.</i>	A favor	En contra	Abstenciones
	<i>Totales</i>	19.290.082	282.553	64.072
	<i>% de votos</i>	98,2348%	1,4389%	0,3263%
Punto 12.1	<i>Nombrar a Doña María Merry del Val Mariátegui como consejera, con la categoría de dominical.</i>	A favor	En contra	Abstenciones
	<i>Totales</i>	18.965.761	606.816	64.130
	<i>% de votos</i>	96,5832%	3,0902%	0,3266%

Punto 12.2	<i>Nombrar a Doña Teresa Quirós Álvarez como consejera, con la categoría de independiente.</i>	A favor	En contra	Abstenciones
	<i>Totales</i>	19.636.649	0	58
	<i>% de votos</i>	99,9997%	0,0000%	0,0003%
Punto 13	<i>Modificar la categoría de consejero de Don Antonio Francisco Jiménez Alarcón que pasará de ser consejero ejecutivo a consejero dominical a 31 de diciembre de 2021.</i>	A favor	En contra	Abstenciones
	<i>Totales</i>	19.354.096	282.553	58
	<i>% de votos</i>	98,5608%	1,4389%	0,0003%

Punto 14	<i>Autorizar al Consejo de Administración, con facultades de sustitución, para aumentar el capital social durante un plazo de cinco años y hasta la cantidad máxima de la mitad del capital social, conforme a lo dispuesto en el artículo 297.1.b) de la Ley de Sociedades de Capital, con la facultad de excluir el derecho de suscripción preferente hasta un límite del 20% del capital social.</i>	A favor	En contra	Abstenciones
	<i>Totales</i>	18.000.046	1.636.661	0
	<i>% de votos</i>	91,6653%	8,3347%	0,0000

Punto 15	<i>Autorizar al Consejo de Administración de la sociedad , con facultades de sustitución, para emitir, en una o varias ocasiones, obligaciones convertibles en nuevas acciones de la Sociedad, así como otros valores análogos que puedan dar derecho, directo o indirectamente, a la suscripción de acciones de la Sociedad, durante un plazo de cinco años, con el límite máximo de un importe conjunto de doscientos millones de euros (200.000.000 €), pudiendo determinar las bases y modalidades de la conversión, canje o ejercicio, aumentar el capital en la cuantía necesaria para atender las solicitudes de conversión; y excluir el derecho de suscripción preferente de los accionistas de las emisiones hasta un límite máximo del 20%.</i>	A favor	En contra	Abstenciones
	<i>Totales</i>	18.429.932	1.206.775	0
	<i>% de votos</i>	93,8545%	6,1455%	0,0000%
Punto 16	<i>Autorizar a la Sociedad o sus sociedades filiales puedan adquirir, en una o varias veces, acciones propias de acuerdo con lo previsto en el artículo 146 de la Ley de Sociedades de Capital. Revocación de las autorizaciones anteriores.</i>	A favor	En contra	Abstenciones
	<i>Totales</i>	19.572.577	58	64.072

		<i>% de votos</i>	99,6734%	0,0000	0,3263%
Punto 17	<i>Autorizar al Consejo de Administración de la sociedad para la posible adquisición, enajenación o aportación a otra sociedad de activos esenciales conforme al artículo 160.1.f) de la Ley de Sociedades de Capital.</i>		A favor	En contra	Abstenciones
		<i>Totales</i>	18.957.443	531.931	147.333
		<i>% de votos</i>	96,5408%	2,7089%	0,7503%

Punto 18	<i>Autorizar para la reducción del plazo de la convocatoria de las juntas generales extraordinarias de accionistas de conformidad con lo dispuesto en el artículo 515 de la Ley de Sociedades de Capital.</i>	A favor	En contra	Abstenciones
	<i>Totales</i>	18.957.501	679.206	0
	<i>% de votos</i>	96,5411%	3,4589%	0,0000%
Punto 19	<i>Delegar facultades para formalizar, interpretar, subsanar, ejecutar e inscribir, en su caso, los acuerdos adoptados en esta sesión.</i>	A favor	En contra	Abstenciones
	<i>Totales</i>	19.636.707	0	0
	<i>% de votos</i>	100%	0,0000%	0,0000%

Grenergy Renovables S.A. posee acciones en autocartera que, conforme a lo establecido en el artículo 148 de la Ley de Sociedades de Capital, se computan en la Junta General a efectos de quorum de constitución y de adopción de acuerdos, pero no votan al quedar en suspenso el ejercicio de los derechos de voto y demás derechos políticos. En el cálculo del porcentaje que representan sobre el capital concurrente las votaciones a favor y en contra y las abstenciones, se ha tenido en cuenta el efecto derivado de la autocartera